

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bèlgida

2025/09209 Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización y de la retasación de cargas del Programa de Actuación Integrada del Sector Industrial "El Tossalet" del Plan General de Ordenación Urbana.

#### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bèlgida, de fecha 24 de julio de 2025, por el que se acuerda publicar la aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización y la aprobación inicial de la retasación de cargas del Programa de Actuación Integrada del Sector Industrial "El Tossalet" del Plan General de Ordenación Urbana de Bèlgida.

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización del Programa de Actuación Integrada del Sector Industrial "El Tossalet" del Plan General de Ordenación Urbana de Bèlgida, basado en el documento técnico realizado por la mercantil Utech Solutions, SL; el cual supone una actualización del importe de las obras de urbanización con el siguiente alcance:

Coste total de urbanización aprobado en el año 2013:	3.336.082,66 Euros
Nueva tasación de las cargas de urbanización:	5.309.084,00 Euros

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de retasación de cargas del Programa de Actuación Integrada del Sector Industrial "El Tossalet" del Plan General de Ordenación Urbana de Bèlgida, basado en el documento técnico elaborado por la mercantil Grupo Dayhe Development & Investment, SL.

Finca Resultante	Cuota de participación (%)	Cargas de urbanización (€)
6.4-1	1,5806 %	83.915,38 €
6.4-2	2,7788 %	147.528,82 €
6.4-3	1,1591 %	61.537,59 €
6.4-4	7,9700 %	423.134,00 €
6.4-5	20,3483 %	1.080.308,34 €
6.4-6	1,6748 %	88.916,54 €
6.3-2	1,4161 %	75.181,94 €
6.2-1	4,5120 %	239.545,87 €
6.2-2	6,1268 %	325.276,96 €
6.2-3	6,0189 %	319.548,46 €
6.2-4	8,5529 %	454.080,64 €
6.1-7	1,1048 %	58.654,76 €
6.1-6	1,6442 %	87.291,96 €
6.1-5	1,8735 %	99.465,69 €
6.1-4	2,8513 %	151.377,91 €
6.1-3	1,6039 %	85.152,40 €
6.1-2	2,4447 %	129.791,18 €
6.1-1	8,5179 %	452.222,46 €
----	8,9022 %	472.625,27 €
6.3-1	8,9192 %	473.527,82 €
TOTAL	100,00 %	5.309.084,00 €



Tercero.- Tramitar simultáneamente los anteriores procedimientos por considerar que entre los mismos concurre la identidad o íntima conexión que exige el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos de otorgar un plazo de dos meses a los interesados. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.belgida.es/>.

La publicación se limitará a incluir la información sobre la parcela de resultado, pero sin indicar los datos de carácter personal de su propietario. Esa información figurará en la notificación personal.

Quinto.- Notificar a los propietarios y titulares de derechos y deberes afectados por la actuación, otorgándoles un plazo de dos meses para formular las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, a cada propietario deberá informárseles del importe total de las cargas de urbanización que le asigna el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Sexto.- Se advierte a los afectados que tienen la responsabilidad de comunicar a este Ayuntamiento cualquier tercera persona que pudiera estar afectada por la decisión que se adopte en el seno del presente procedimiento de las que el Ayuntamiento no pudiera tener constancia a la vista de la documentación obrante en los archivos y registros municipales, asumiendo el propietario la posible responsabilidad que pudiera surgir por el hecho de no comunicar la información a este Ayuntamiento. Asimismo, en el supuesto de transmisiones de las propiedades, los nuevos adquirentes quedarán subrogados en las obligaciones asumidas por el vendedor con la Administración.

Séptimo.- En el caso de que durante los trámites de exposición pública y audiencia a los interesados no se hubiera presentado ninguna alegación, reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bèlgida, 25 de julio de 2025.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.